

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**4192** *EMIRIC 2000, S.L.U.*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)

*LASSIE, S.A.U., PARK D'OR S.A.U., Y COMERCIAL MAX, S.A.U.*  
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

En cumplimiento de lo previsto en la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, hacen público que el 14 de junio de 2023, el socio único de EMIRIC 2000 S.L.U. (Sociedad absorbente) y de LASSIE, S.A.U., PARK D'OR S.A.U., y COMERCIAL MAX, S.A.U. (Sociedades Absorbidas), respectivamente, ha aprobado la fusión por absorción de las Sociedades Absorbidas por parte de la Sociedad Absorbente.

Consecuentemente, asiste al socio único de las sociedades intervinientes, a los trabajadores, así como a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión, el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados al respecto y de los balances de fusión; y a los acreedores de cada una de las sociedades, además, el derecho a oponerse a la fusión acordada, en los términos y con los límites dispuestos legalmente.

Barcelona, 14 de junio de 2023.- Administrador Único de Lassie, S.A.U., Park D'or S.A.U. y Comercial Max, S.A.U., y representante persona física de Kilale, S.L.U., Administrador Único de Emiric 2000, S.L.U, Eduardo Martin Urgell.

ID: A230024300-1